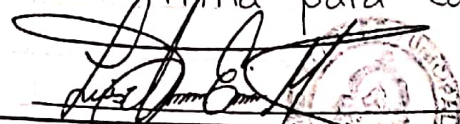
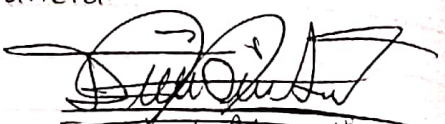


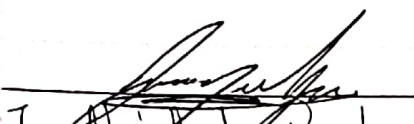



Se dio por cerrada la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del medio día.

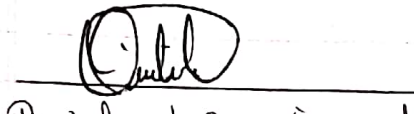
Se firma para Constancia.

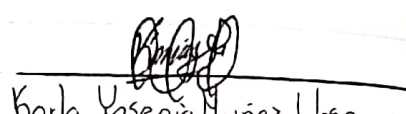

Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal

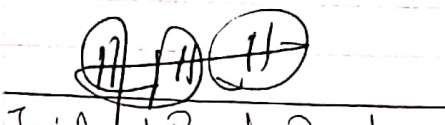

Denis Orlando Adriano Hernández
Regidor Primero


Jorge Noé Andino Pineda
Regidor Segundo


José Pineda Trochez
Regidor Tercero


Dunia Aracely Erazo Enamorado
Regidora Cuarta


Karla Yasenia Muñoz Vasquez
Regidora Quinta


José Arnol Pineda Pineda
Regidor Sexto


Nidia Castellanos
Secretaria Municipal

ACTA N° 07-2020

Sesión Extra Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Lunes veintitrés de Marzo del dos mil veinte, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, y con la asistencia de los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primera, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, en ausencia de José Pineda Trochez, Regidor Tercero y Karla Yasenia Muñoz Vasquez, Regidora



Quinta, ante la Secretaria Municipal Nidia tellanos Rápalo, que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Evaluación de las medidas de prevención planteadas covid-19. 7.- Acuerdos. 8.- Cierre de la sesión. 1.- El Comisionado Municipal Juan de la Cruz Hernández, dirigió la invocación a Dios. 2.- El Señor Alcalde Municipal comprobó el Quoróm. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la Sesión siendo las diez horas con treinta y tres minutos de la mañana. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Evaluación de las medidas de prevención planteados covid-19: El Señor Alcalde Municipal le da la bienvenida a las personas que estan presentes en esta reunión. al mismo tiempo se refiere a las medidas de prevención del covid-19, manifestando que se hizo la contratación de Policías Municipales, quienes estaran laborando durante dure la pandemia del covid-19 en nuestro pais. por parte de la Municipalidad se esta brindando la alimentación a las personas que permanecen en los retenes de vigilancia. al mismo tiempo manifiesta que se necesita la presencia de más elementos Policiales, ya que los que estan asignados al Municipio no son suficientes ante la situación actual de nuestro Municipio.- El Señor Alcalde Municipal le da la participación al Representante del Subcomisionado de la Policia Preventiva, quien manifesto el compromiso que la Policia Preventiva



tiene en el Municipio de Ceguaca, mencionando que a nivel nacional la Policía ha sido insuficiente ante la situación que se está viviendo, pero que gestionara para que se asigne por lo menos un elemento Policial más y una motocicleta para que pueda movilizarse, también manifiesta que en la Posta del Municipio de San Pedro Zacapa, está a cargo del Inspector Nuñez con quien pueden coordinar actividades ya que el Inspector Nuñez tiene a cargo personal y vehículos para que cubran los municipios del Cono Sur de Santa Bárbara.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que las Motocicletas Municipales han sido asignadas una a la Policía Preventiva del Municipio y la otra a los técnicos municipales, esto durante el período de tiempo que dure dicha pandemia del COVID-19 en nuestro país, también propone que la Municipalidad pueda contratar un vehículo para que se realicen los operativos por parte de la Policía Nacional y Policía Municipal, además agrega que se debe cerrar con material selecto algunas entradas al municipio, esto también de manera temporal, mientras este vigente el toque de queda, que las continas que desobedezca la ordenanza municipal que se le pueda clausurar de manera definitiva el permiso de operación a su propietario.- El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, propone a la Corporación Municipal que se organice un Comité de Emergencia Municipal, donde puedan integrarse miembros de la Corporación Municipal, representantes de Salud, líderes de todas las comunidades, apoderado legal, para que sea el Comité quien pueda solicitar a fusina la presencia de Policías Militares en el Municipio, que se divulguen los acuerdos tomados por la Corporación Municipal en los medios de Comunicación Locales y que se pueda estar vigilando los comedores que están ubicados en el desvío de Ceguaca.- El Regidor Sexto

José Arnol Pineda, propone que se realicen relevos con el personal que está en los retenes de las entradas al municipio y que los mismos puedan permanecer en los mismos las 24 horas del día; esto para tener más vigilado el Municipio. - La licenciada representante del centro de Salud Yeimy Baca, solicita que en los retenes puedan llevar un control de las personas que entran al municipio y que el personal de Salud pueda estar monitoreándolos. - El señor Alcalde Municipal informara que al finalizar la reunión entregara a los Centros de Salud del Municipio los kit para limpieza existentes en la Municipalidad y guantes, lentes, Zapatillas, batas y desinfectante que gestiona con COPECO y la Región de Salud, al mismo tiempo propone que se contraten de manera temporal por el tiempo que dure la pandemia en el país dos personas para cada Centro de Salud quienes estén a cargo de la limpieza y sirvan de apoyo al mismo, además agrega que en el barrio El Tigre, El Portillo Ceguaca, no están recibiendo el servicio de agua potable por lo que propone se pueda contratar un vehículo para que a través de un tanque puedan suministrar del vital líquido. 7.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere ACUERDA: a) Ampliar y modificar el Estado de Emergencia tomado por la Corporación Municipal en fecha veintitres de Marzo dos mil veinte y agregar lo siguiente: 1.- Contratar dos personas para cada centro de Salud del Municipio, durante el periodo de tiempo que dure la pandemia del COVID-19, dichas personas serán encargadas de la limpieza y también como apoyo en el Centro de Salud. 2.- Contratar una persona para que suministre agua en el barrio El Tigre El Portillo Ceguaca. 3.- Conformación del Comité de Emergencia Municipal. para ello se convoca-



a reunion o asamblea, Para la fecha veinticinco de Marzo 2020, a las 9:00 a.m. en el Palacio Municipal. 4.- cierre temporal de algunas entradas y salidas del municipio con material selecto. b) Aprobo realizar la siguiente modificación Presupuestaria: Transferencia Presupuestaria Expediente Número: 150.

Estructuras Programaticas del Gasto Debito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
12 00 000 001 00055110 11-001-01 207	300,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
12 00 000 002 00054110 11-001-01 207	100,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
12 00 000 003 00054110 11-001-01 207	200,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
12 00 000 004 00054110 11-001-01 207	150,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
13 00 000 002 00054110 11-001-01 206	250,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Debito: Un millon de lempiras exactos (Lps 1,000,000.00).

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
13 00 000 005 00054200 11-001-01 208	1,000,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Credito: Un millon de lempiras exactos (Lps 1,000,000.00). 8.- Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del medio día.- Se firma para constancia.

Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal

Jorge Noé Andrés Pineda
Regidor Segundo

Denis Orlando Adriano Hernández
Regidor Primero

Dunia Aracely Erazo Enamorado
Regidora Cuarta



Handwritten signature of José Arnol Pineda Pineda.

José Arnol Pineda Pineda
Regidor Sexto

Handwritten signature of Nidia Castellanos Kapalo.

Nidia Castellanos Kapalo
Secretaria Municipal